

Lucas Angel Redondo

## CHECK AGAINST DELIVERY

(54)

Intervención de España – EPU 22 Mongolia

57 de 68; 1'50"

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Mongolia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España felicita al Gobierno de Mongolia por la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo al Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, así como por la aplicación de una moratoria *de facto* desde 2010. Igualmente España da la bienvenida a la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, que fue objeto de recomendación de España en el primer ciclo del EPU. Sin duda supone un gran avance en la promoción y protección de los derechos humanos en Mongolia.

Existe, sin embargo, margen para la mejora. En este sentido, en relación con los derechos del colectivo LGTBI España quiere **recomendar** al Gobierno de Mongolia que (1) modifique su legislación penal para que ésta recoja los delitos de odio o de discriminación por razón de orientación sexual.

En relación con los derechos de la mujer, damos la bienvenida a la creación de un marco legal de prevención de la violencia contra la mujer, si bien persisten las actitudes de acoso sexual y discriminación. Por ello queremos **recomendar** a Mongolia (2) que modifique la legislación penal para elevar la violencia doméstica de falta a delito. España **recomienda** además (3) que se refuercen los mecanismos fenómeno para reforzar la prevención en materia de violencia doméstica, incidiendo particularmente en la sensibilización y concienciación acerca de la misma.

Por último, España da la bienvenida a las reformas emprendidas por Mongolia en el ámbito de los derechos laborales. Otros derechos como el acceso a la sanidad, a la vivienda y al medio ambiente merecen atención ante el vertiginoso desarrollo urbano que vive Ulan Bator. Por ello, España **recomienda** a Mongolia (4) que ponga en marcha las medidas necesarias para garantizar un desarrollo sostenible de sus núcleos urbanos, dotando de servicios públicos básicos a las poblaciones más vulnerables y en especial a los migrantes internos provenientes de zonas rurales.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.